

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR**

**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS A LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL
ESTADO DE VERACRUZ, SE ESPECIFICAN LAS**

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
Nº LS-104T00000-006-12**

ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO, BIENES INFORMATICOS, EQUIPO AUDIOVISUAL, AIRE ACONDICIONADO, MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINA PARA DIVERSAS AREAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. SSE/D-1445/2012 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION E INVERSION No. 104T/00038A, OTORGADOS POR LA SEFIPLAN.

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de refacciones y accesorios para equipos de computo, bienes informaticos, equipo audiovisual, aire acondicionado, mobiliario y material de oficina para diversas areas dependientes de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación. El origen del recurso presupuestal es de carácter federal transferido

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de pago: mediante depósito electrónico, en moneda nacional

Termino de pago: dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Tiempo de entrega de los bienes: dentro de los **15** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega de acuerdo con el Departamento de Almacén, al N°. Telefónico 841-77-00 ext. 7279 en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Forma de entrega: una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

Lugar de entrega: Libre a bordo en el Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz

Garantía de los bienes: por un término de tres años para los bienes informaticos, seis meses para el material de oficina y un año para el resto de los bienes, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

TERCERA.- La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; Departamento de Adquisiciones, Subdirección de Recursos Humanos, Subdirección de Tecnologías de la Información y de la Coordinación de Carrera Magisterial.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría Interna y a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **11 de Diciembre a las 11:00 horas**, en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación de Veracruz, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- En caso de que al acto de presentación y apertura de proposiciones asista persona distinta al representante y apoderado legal de la empresa, deberá exhibir al momento de su registro Carta poder simple específica para participar, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial con fotografía del otorgante y aceptante e identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

Las empresas concursantes que no comparezcan en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberán recabar el acta derivada de la junta ya sea en la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, o bien, en la página de internet www.sev.gob.mx.

OCTAVA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos originales en papel membretado que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, señalando **domicilio** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación, además de **teléfono, fax y correo electrónico.**

IV.- Los licitantes podrán participar por una, varias o el total de las partidas en concurso, las cuales deberán apegarse a las especificaciones y el orden solicitado en el anexo técnico, así mismo en la o las partidas donde no presenten propuesta deberá decir la frase “**NO COTIZO**”.

V.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membretado de la empresa donde detalle las especificaciones, y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazos que se establecen en las bases de licitación. **(anexo N° 1).**

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.

e) Escrito en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(anexo N° 2).**

f) por un término de tres años para los Bienes Informaticos; un año para el Mobiliario y Equipo de Oficina y el Mobiliario Escolar; y de seis meses para las Impresiones, Artículos Deportivos y el Material Didactico, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

g) El escrito de acreditación legal **(anexo N° 3).**

h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo N° 4.**

k) Escrito donde manifieste el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico. **(anexo N° 5).**

No deberá incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

VI.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma detallada los precios unitarios, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente (**anexo N° 6**). Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas. En caso de existir discrepancia entre el precio global, subtotal y total de la propuesta, se tendrá como válido el precio unitario.

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.), en caso de no establecer las condiciones, se entenderá que el licitante acepta las que señalan en las presentes bases de participación.

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al (**anexo N° 7**).

NOVENA.- La adjudicación se otorgará por partida en concurso, según el resultado de la evaluación, al o los licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad. Se preferirán bienes que incorporen tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

DECIMA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA PRIMERA.- En términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

DECIMA SEGUNDA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos correspondientes.

DECIMA TERCERA.- Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

DECIMA CUARTA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet a más tardar el día **14 de Diciembre de 2012**.

DECIMA QUINTA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA SEXTA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA SEPTIMA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo a más tardar el día **21 de Diciembre de 2012**, en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Original y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

A la firma del contrato el proveedor adjudicado recibirá el pedido correspondiente.

La dependencia podrá pactar con sus proveedor adjudicado la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplió y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA OCTAVA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad del servicio, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, Póliza de Fianza expedida por la compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (Diez Por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, en caso de no presentar la Fianza de Cumplimiento será Causa de Rescisión del Contrato, conforme a la redacción siguiente:

“Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificadorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto.

“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.

DECIMA NOVENA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que se presentará una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

VIGESIMA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las cantidades de bienes, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

VIGESIMA PRIMERA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostengan sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; incumpla en los términos del contrato; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés públicos y la economía se le aplicará multa de 100 hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Al proveedor que en forma reiterada infrinja las disposiciones de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se le cancelará su registro de manera definitiva en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

III.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan.

VIGESIMA SEGUNDA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** sobre el monto total de la mercancía no entregada por cada día de atraso, hasta llegar al monto total de la fianza, el cual será deducido del importe a pagar de la facturación; dicha pena convencional se establecerá en el contrato respectivo. Al momento de llegar al monto total garantizado por incumplimiento del contrato se procederá a su rescisión administrativa, haciéndose efectiva la fianza correspondiente. Cuando exista incumplimiento parcial o total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

VIGESIMA TERCERA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en un término de cinco días hábiles a partir de del día siguiente a aquel que surta efectos la notificación de los actos o resoluciones.

VIGESIMA CUARTA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8417700 ext. 7470 y 7535.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 27 DE NOVIEMBRE 2012

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N° 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS-104T00000-006-12**, relativa a la adquisición de refacciones y accesorios para equipos de computo, bienes informaticos y material de oficina para diversas areas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se entregarán los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 2

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS-104T00000-006-12**, relativa a la adquisición de refacciones y accesorios para equipos de computo, bienes informaticos y material de oficina para diversas areas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

A N E X O N º . 3

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRESENTE**

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS-104T00000-006-12**, relativa a la adquisición de refacciones y accesorios para equipos de computo, bienes informaticos y material de oficina para diversas areas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Licitación Simplificada N° LS-104T00000-006-12

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

ANEXO N°. 4

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS-104T00000-006-12**, relativa a la adquisición de refacciones y accesorios para equipos de computo, bienes informaticos y material de oficina para diversas areas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 5

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS-104T00000-006-12**, relativa a la adquisición de refacciones y accesorios para equipos de computo, bienes informaticos y material de oficina para diversas areas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes:

Domicilio: _____

Ciudad: _____

Teléfono/Fax: _____

Correo Electrónico: _____

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 6

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS-104T00000-006-12**, relativa a la adquisición de refacciones y accesorios para equipos de computo, bienes informaticos y material de oficina para diversas areas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a la Base Octava, Fracción VI, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa _____ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1					
2					
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 7

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS-104T00000-006-12**, relativa a la adquisición de refacciones y accesorios para equipos de computo, bienes informaticos y material de oficina para diversas areas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N° DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

- (A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TECNICO

LOTE NO. 1.- EQUIPO DE COMPUTO Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Partida	Concepto	U. M.	Cant
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS® 7 HOME PREMIUM 64 PROCESADORES AMD E2-3200 • 2,4 GHZ, DMI 4.0GT/S CHIPSET AMD HUDSON D2 FACTOR DE FORMA SLIMLINE MEMORIA TIPO DE MEMORIA DDR3 DE 4 GB RANURAS DE MEMORIA 2 DIMM ALMACENAMIENTO DE DATOS BAHÍAS DE UNIDAD EXTERNA 1 COMPARTIMENTO PARA UNIDADES ÓPTICAS EXTERNAS 1 COMPARTIMIENTO PARA UNIDADES DE DISCO DURO INTERNAS DESCRIPCIÓN DEL DISCO DURO SATA DE 1 TB (7200 RPM) UNIDAD ÓPTICA REPRODUCTOR BLU-RAY Y GRABADORA DE DVD SUPERMULTI GRÁFICOS GRÁFICOS AMD RADEON HD 6450 (512 MB DEDICADA) CARACTERÍSTICAS DE EXPANSIÓN PUERTOS 6 USB 2.0 1 PARA MICRÓFONO 1 LAN 3 CONECTORES PARA SALIDA DE AUDIO 1 PARA AUDÍFONOS CONECTORES DE VIDEO 1 DVI; 1 HDMI RANURAS 2 PCI-EXPRESS X1 1 PCI-EXPRESS X16 DISPOSITIVOS MULTIMEDIA SINTONIZADOR DE TV SINTONIZADOR DE TV CON GRABADOR DE VIDEO PERSONAL (PVR) DISPOSITIVOS DE ENTRADA DISPOSITIVO APUNTADOR MOUSE ÓPTICO INALÁMBRICO TECLADO INALÁMBRICO	PZA.	5

	<p>COMUNICACIONES INTERFAZ DE RED INTERFAZ DE RED 10/100/1000 BASE-T INALÁMBRICO LAN INALÁMBRICA 802.11B/G/N REQUISITOS DE ENERGÍA Y OPERACIÓN TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN ADAPTADOR DE CA PFC DE 220 W DIMENSIONES Y PESO PESO 7,69 KG DIMENSIONES MÍNIMAS (ANCH. X PROF. X ALT.) 10 X 39,2 X 31,2 CM CONTENIDO DE LA CAJA GARANTÍA 3 AÑO EN PIEZAS Y MANO DE OBRA CON ENTREGA DEL EQUIPO SOFTWARE INCLUIDO NORTON INTERNET SECURITY 2012 (ACTUALIZACIÓN EN VIVO DURANTE 60 DÍAS) OFFICE 2010 PRECARGADO (REQUIERE LA COMPRA DE UNA CLAVE DE PRODUCTO PARA ACTIVAR EL PAQUETE COMPLETO DE OFFICE 2010)</p>		
2	<p>SCANNER CON ALIMENTADOR AUTOMATICO CARACTERISTICAS : DETALLE DEL ESCÁNER ALIMENTADOR AUTOMÁTICO CONECTIVIDAD INTERFAZ : USB 2.0 PLATAFORMA WINDOWS 2000 WINDOWS XP MAC OS X 10.1.5,10.2 o Superior RESOLUCIÓN MÁXIMA ÓPTICA: 2400 dpi VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN AUTO VOLTAJE (110 220 VAC) VELOCIDAD MÁXIMA Escanea hasta 8 paginas por minuto. CONTENIDO ESCÁNER MANUAL DRIVER (CD) CABLE DE PODER CABLE USB ADAPTADOR DC ADAPTADOR PARA DIAPOSITIVAS GARANTIA DE (3 AÑOS)</p>	PZA.	10
3	<p>PAPEL BOND T/C</p>	MILLAR	50
4	<p>IMPRESORA LEXMARK T634 TAMAÑO (ALTO X ANCHO X PROFUNDO EN MM) 406 X 436 X 513 MM TAMAÑO CON EMPAQUE (ALTO X ANCHO X PROFUNDO EN MM) 533 X 518 X 591 MM PESO (KG) 19 KG PESO CON EMPAQUE (KG) 22.34 KG CÓDIGO UNSPSC 43212105 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER MONOCROMO RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN, NEGRO 1200 IMAGE QUALITY 1200 X 1200 DPI 300 X 300 DPI 600 X 600 DPI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (CARTA, NEGRO): HASTA 45 PPM</p>	PZA.	2

	<p>VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (A4, NEGRO) : HASTA 43 PPM TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA (NEGRO) TAN RÁPIDO COMO <8.5 SEGUNDOS PROCESADOR 500 MHZ MEMORIA, ESTÁNDAR 64 MB MEMORIA, MÁXIMA 320 MB AREA DE IMPRESIÓN (MM) 4.2 MM A PARTIR DE LOS BORDES SUPERIOR, INFERIOR, DERECHO E IZQUIERDO (DENTRO) NIVEL DE RUIDO, INACTIVA 34 DBA NIVEL DE RUIDO EN IMPRESIÓN, OPERANDO 55 DBA MANEJO DEL PAPEL (ESTÁNDAR) BANDEJA DE SALIDA DE 500 HOJAS BANDEJA DE ENTRADA DE 500 HOJAS ALIMENTADOR MULTIPROPÓSITO DE 100 HOJAS MANEJO DEL PAPEL (OPCIONAL) APILADOR DE SALIDA DE ALTA CAPACIDAD DE 1.850 HOJAS BANDEJA AJUSTABLE UNIVERSAL DE 200 HOJAS CON GAVETA BANDEJA AJUSTABLE UNIVERSAL DE 400 HOJAS CON GAVETA BUZÓN DE 5 COMPARTIMENTOS DISPOSITIVO DE EXPANSIÓN DE SALIDA DE 650 HOJAS ALIMENTADOR DE SOBRES UNIDAD DE ACABADO STAPLESMART GAVETA DE 250 HOJAS GAVETA DE 2.000 HOJAS GAVETA DE 500 HOJAS UNIDAD DÚPLEX DE 500 HOJAS CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL, ESTÁNDAR: HASTA 600 HOJAS BOND DE 20 LB O 75 G/M2 CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL, MÁXIMA: HASTA 4100 HOJAS BOND DE 20 LB O 75 G/M2 CAPACIDAD DE SALIDA DEL PAPEL, ESTÁNDAR: HASTA 500 HOJAS BOND DE 20 LB O 75 G/M2 CAPACIDAD DE SALIDA DE PAPEL, MÁXIMA: HASTA 3000 HOJAS BOND DE 20 LB O 75 G/M2 OPCIÓN DE ACABADO SÍ TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS SOBRE 10 SOBRE 7 ¾ SOBRE 9 A4 A5 SOBRE B5 SOBRE C5 SOBRE DL EJECUTIVO FOLIO JIS-B5 LEGAL CARTA STATEMENT UNIVERSAL TIPOS DE PAPEL SOPORTADOS CARTULINA ETIQUETAS DE WEB DOBLES SOBRES ETIQUETAS INTEGRADAS ETIQUETAS DE PAPEL PAPEL NORMAL ETIQUETAS DE POLIÉSTER</p>		
--	--	--	--

	<p>TRANSPARENCIAS ETIQUETAS DE VINILO CONSULTE LA GUÍA DE TARJETAS Y ETIQUETAS RENDIMIENTO DE SUMINISTROS CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA 5.000* PÁGINAS CARTUCHOS DE IMPRESIÓN DE ALTO RENDIMIENTO PARA 21.000* PÁGINAS CARTUCHO DE IMPRESIÓN DE SUPER ALTO RENDIMIENTO DE 32.000* PÁGINAS. SE ENVÍA CON CARTUCHO DE IMPRESIÓN DE ALTO RENDIMIENTO, DE 21.000* PÁGINAS, DEL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN * VALOR DE DURACIÓN EN PÁGINAS PROMEDIO ESTÁNDAR DECLARADAS DE ACUERDO A LAS NORMAS ISO/IEC 19752. SISTEMAS OPERATIVOS APPLE MACINTOSH SOPORTADOS APPLE MAC OS 8.6 - 9.X APPLE MAC OS X SOPORTA LOS SISTEMAS OPERATIVOS MICROSOFT WINDOWS MICROSOFT WINDOWS 2000 MICROSOFT WINDOWS 98, 2ND EDITION MICROSOFT WINDOWS NT (4.00/4.00 SERVER) MICROSOFT WINDOWS 95 4.00.950 O POSTERIOR MICROSOFT WINDOWS ME MICROSOFT WINDOWS XP MICROSOFT WINDOWS 7 SISTEMAS OPERATIVOS NOVELL SOPORTADOS NOVELL NETWARE(R) 3.X, 4.X, 5.X, 6.X CON SOPORTE COMPLETO DE NDS Y NDPS NOVELL® DISTRIBUTED PRINT SERVICES™ (NDPS(TM)) 2.0 O POSTERIOR CON LEXMARK PRINTING SOLUTION NOVELL NETWARE® 6.X CON IPRINT SISTEMAS OPERATIVOS LINUX SOPORTADOS RED HAT LINUX 7.3, 8.0, 9.0 SUSE LINUX 8.0, 8.1, 8.2, 9.0 RED HAT ENTERPRISE LINUX WS 3.0, 4.0, 5.0 SISTEMAS OPERATIVOS UNIX SOPORTADOS (SCO) UNIXWARE 7.0, 7.1, 7.1.1 CERTIFICADO SOLARIS READY POR SUN MICROSYSTEMS COMPAQ (DIGITAL) UNIX 4.0D COMPAQ TRU64 UNIX 4.0F, 5.1 HP-UX 10.20, 11.00 IBM AIX 4.2.1, 4.3.3, 5.1, 5.2 SCO OPENSERVER 5.0.5, 5.0.6 SGI IRIX 6.5.X SUN SOLARIS SPARC 8, 9, 10 SUN SOLARIS X86 7, 8, 9 OTROS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS IBM I SERIES O IBM AS/400® SYSTEMS CON TCP/IP CON OS/400® V3R1 O POSTERIOR, UTILIZANDO OS/400 HOST PRINT TRANSFORM PRÁCTICAMENTE CUALQUIER PLATAFORMA QUE SOPORTE TCP/IP CITRIX METAFRAME CITRIX, METAFRAME Y METAFRAME XP SON MARCAS COMERCIALES O MARCAS REGISTRADAS DE CITRIX SYSTEMS, INC. EN ESTADOS UNIDOS Y OTROS PAÍSES. MICROSOFT WINDOWS 2000 SERVER EJECUTANDO TERMINAL SERVICES CON CITRIX METAFRAME XP PRESENTATION SERVER O CITRIX METAFRAME PRESENTATION SERVER 3.0.</p>		
--	---	--	--

	MICROSOFT WINDOWS NT 4 TERMINAL SERVER CON CITRIX METAFRAME XP PRESENTATION SERVER PUERTOS ESTÁNDAR PARALELO BIDIRECCIONAL CENTRONICS IEEE 1284 DOS RANURAS DE TARJETAS INTERNAS COMPATIBLE CON USB CON USB 2.0 SPECIFICATION (TIPO B) PUERTOS LOCALES OPCIONALES ADAPTADOR SERIAL EXTERNO SERIAL RS-232C INTERNO PARALELO BIDIRECCIONAL 1284-B INTERNO PUERTOS DE RED OPCIONALES ADAPTADOR COAX/TWINAX PARA SCS FAST ETHERNET EXTERNO (IMPRESIÓN SOLAMENTE) ETHERNET 10BASET/2 EXTERNO (PARA IMPRESIÓN SOLAMENTE) TOKEN-RING EXTERNO (PARA IMPRESIÓN SOLAMENTE) FAST ETHERNET INTERNO FIBER 100BASEFX, 10BASEFL INTERNO FIBER 10BASEFL INTERNO TOKEN-RING INTERNO LENGUAJES DE IMPRESIÓN (ESTÁNDAR) EMULACIÓN PCL 6 PERSONAL PRINTER DATA STREAM (PPDS) EMULACIÓN POSTSCRIPT 3 EMULACIÓN PDF 1.2, 1.3 CONJUNTO DE FUENTES Y SÍMBOLOS 3 DE 9 FUENTES PCL 5E ESCALABLES EN FORMATO ANGOSTO, REGULAR Y ANCHO 158 FUENTES POSTSCRIPT ESCALABLES 2 FUENTES BITMAP PCL 39 FUENTES PPDS ESCALABLES 5 FUENTES BITMAP PPDS 84 FUENTES PCL ESCALABLES FUENTES PCL 5E ESCALABLES OCR-A Y OCR-B		
--	---	--	--

LOTE NO. 2 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.

Partida	Concepto	U. M.	Cant
1	SWITCH KVM DELL POWEREDGE 180 AS CMN:1012	PZA.	5
2	HARD DISK FOR SERVER DELL POWEREDGE 2900- SAS 300GB 10K	PZA.	5
3	HARD DISK FOR SERVER DELL POWEREDGE 1850 – 146GB 10K	PZA.	5
4	NIC FOR SERVER DELL POWEREDGE 6800. 4 PORT NIC	PZA.	10
5	NIC FOR SERVER DELL POWEREDGE R910. 4 PORT NIC, 2 PORT USB	PZA.	10
6	FAN FOR HP EVA 4000(SPARE:12-10008-S1	PZA.	5

LOTE NO. 3 BIENES DIVERSOS PARA LA COORDINACION ESTATAL DE CARRERA MAGISTERIAL.

Partida	Concepto	U. M.	Cant
1	LAPTOP, CON 4GB EN RAM, 300GB EN DISCO DURO Y	PZA.	6

	PROCESADOR INTEL CORE i5-450M A 2.4 GHZ		
2	PROYECTOR PARA COMPUTADORA CON 2500 LUMINES MINIMO Y 1024X748 DE RESOLUCION	PZA.	15
3	PC DE ESCRITORIO CON PROCESADOR INTEL CORE i3-540M A 3.06GHZ, 4MB L3 DE CACHE, A 1066MHZ. 8 MB EN RAM A 533 MHZ; DISCO DURO 500GB	PZA.	20
4	PC DE ESCRITORIO CON PROCESADOR AMD-ATHLON II X2 240 A 2.8 GHZ 2MB L2 DE CACHE. 4GB EN RAM A 1333GHZ.	PZA.	32
5	SCANNER HP SCANJET N8460	PZA.	1
6	SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS	PZA.	26
7	SILLON EJECUTIVO CON BRAZOS	PZA.	1
8	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	PZA.	2
9	IMPRESORA LASER MODELO LASERJET 9050 50PPM	PZA.	1
10	PANTALLA PARA PROYECCION	PZA.	1
11	ASPIRADORA KOBLENZ SECO-MOJADO	PZA.	1